



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA

PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

=====

CONCEPCION, 29 MAY 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1603/14, Res. DV N° 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1.- **Qué**, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta O-10, N-66-O, Sector Coelemu-San Ignacio-Nipas", Región del Biobío, se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por el Sr. **Luis Solar Bach**, por inscripción a nombre del Fisco, con certificado de gravámenes completo.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 1186

1.- **PÁGUESE**; a Luis Solar Bach RUT: 6.396.337-2, la boleta de Honorarios mencionada a continuación:

| N° Boleta | Fecha | Monto |
|-----------|------------|-------------|
| 82070 | 14.05.2014 | \$ 57.778.- |

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 57.778.- (cincuenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) a la siguiente Imputación Presupuestaria:

LP 2014 04-31-02-003 Código Bip 30062947-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad (S)
Región del Biobío

MRG/BRG/psb.-
28.05.2014

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 7808923